



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

DECRETO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 43

Único.- Siendo los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se clausura el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

TRANSITORIO.

Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**C. Rashid Trejo Martínez.
Diputado Presidente.**

**C. Leonor Elena Piña Sabido.
Diputada Secretaria.**

**C. Álar Eduardo Ortiz Azar.
Diputado Secretario.**